



MENDOZA, **28 de octubre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 20807/24 caratulado: "*SEMIZ, Jimena S/Taller Canto Colectivo. Carreras Musicales- FAD*"

CONSIDERANDO:

Que es un Taller de exploración y producción vocal y corporal, en el marco del repertorio originario y folklórico latinoamericano.

Que el principio fundamental de las cosmovisiones que nos constituyen culturalmente en Latinoamérica, están basadas en lo colectivo y comunitario, por lo cual, para la construcción de comunidad aúlica y educativa se torna esencial, el fortalecimiento y fomento de la real escucha, la empatía y el arte solidario.

Que el mismo está destinado a los alumnos, graduados, docentes y público en general.

Que se proponen los siguientes objetivos: **1-** *Desarrollar actividades de exploración, lúdicas, ejercitaciones que nos entusiasmen en el aprendizaje y búsqueda vocal singular y colectiva.* **2 -** *Vivenciar la fuerza de la Oralidad en la total coordinación y recorrido del Encuentro.* **3-** *Improvisar y ensamblar voz hablada y cantada.* **4-** *Descubrir e interpretar Músicas Originarias y Folklóricas Latinoamericanas.* **5-** *Conjugar Lenguajes Artísticos.*

La opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría de Extensión y Articulación Social.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 24 de setiembre de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización del Taller denominado: "***Canto colectivo***" ***La fuerza de la oralidad en la producción artística***, dictado por la destacada música, actriz y docente Alejandra FERNÁNDEZ, el día VEINTINUEVE (29) de octubre de 2024, en el Edificio de Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 219


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


Lic. Antonela Jaque
Secretaría de Extensión y
Articulación Social FAD


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular:

CURSO		CONFERENCIA		TALLER	x	OBRA DE TEATRO	
JORNADA		CICLO DE DEBATE		MUESTRA DE ARTE		OTRO	
SEMINARIO		CLASE MAGISTRAL		CONCIERTO			

2. Nombre de la actividad:

"Canto colectivo" La fuerza de la oralidad en la producción artística

3. Organizadores o responsables:

Jimena SÉMIZ

Alumnos colaboradores

Vanina FERNÁNDEZ

4. Profesor que estará a cargo de la actividad:

Alejandra FERNÁNDEZ

5. Fecha de la actividad:

COMIENZA	29	10	2024
----------	----	----	------

FINALIZA	29	10	2024
----------	----	----	------

6. Horario

Horas reloj (presenciales)	2hs 30'	Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (No presenciales)	

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Edificio Escuela de Música

Gestión del mismo a cargo de:

8. Destinatarios:

ALUMNOS DE GRADO	activos	X	Oyentes	
GRADUADOS	activos	X	Oyentes	
DOCENTES	activos	X	Oyentes	
PÚBLICO EN GENERAL	activos	X	Oyentes	
OTRO (especificar)	activos	X	Oyentes	

9. Cupos:

Mínimo	10	Máximo	30/40
--------	----	--------	-------

Resol. N° 219


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 Lic. Antonela Jaque
 Secretarías de Extensión y
 Articulación Social FAD


 DRA. LAURA VIVIANA BRACCONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único– Hoja 2

10. Arancel: (indicar los montos)

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ALUMNOS	\$5000	\$
GRADUADOS	\$8000	\$
DOCENTES	\$8000	\$
PÚBLICO EN GENERAL	\$10.000	\$

Considerar en concepto de Becas un 10% de los inscriptos estudiantes de nuestra institución (Ord.6/2015-CDFAD)

11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA		PRESENCIAL	X	TEÓRICA-PRÁCTICA		
PRÁCTICA		SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)		

12. Material gráfico necesario para la difusión:

AFICHE	X	PROGRAMA		CATÁLOGO	
OTRA (ESPECIFICAR)		REDES SOCIALES			

13. Recursos técnicos requeridos:

<ul style="list-style-type: none"> - Espacio para actividades en movimiento. - Guitarra - Instrumentos de Percusión - Amplificación - Micrófonos - Elementos para Proyección
--

14. CERTIFICACIÓN: asistencia y/o aprobación

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: extension@fad.uncu.edu.ar

15. Evaluación de actividades de Extensión

Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

16. Otras necesidades o consideraciones:

--

RESOLUCIÓN N° 219


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 Lic. Antonela Jaque
 Secretaría de Extensión y
 Articulación Social FAD


 DRA. LAURA VIVIANA BRACCONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO